

EXTRAORDINARIO

A

LA REGIÓN EXTREMEÑA

COMICIO

Esta tarde á las tres y media se celebrará uno en el Pabellón Extremeño, sito en la Memoria de Menacho

En él hará uso de la palabra el consecuente compañero y secretario de la Unión General de Trabajadores,

VICENTE BARRIO

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer la presidió el alcalde D. Emilio Martínez, concurriendo los concejales Sres. Jiménez Cierva, Morán, Ladrón, Rito, Barriga, Lorenzo, López, Clavel, Durán y Osorio. Actuó de secretario el oficial primero Sr. López Gutiérrez.

Leída el acta de la anterior, el Sr. Durán protesta del nombramiento de un médico titular, que según aquella se hizo para la barriada de la Estación. El alcalde dice que en el acta se padeció el error de consignarse que se concedía la titular, cuando lo que se acordó fué otorgar la gratificación ó subvención de 750 pesetas á un médico que lo solicitó, comprometiéndose á fijar su residencia en la barriada de la Estación; se lee la partida que fija el presupuesto; se lee también la instancia pidiendo las 750 pesetas y, por último, el acta de la sesión de la Junta municipal referente á los presupuestos, resultando de aquélla que las 750 pesetas eran por la asistencia médica de los pobres del barrio de la Estación. El Sr. Jiménez y el alcalde dicen que en el acta se padeció un error de concepto. El Sr. Durán protesta enérgicamente de tales errores.

Orden del día

Ocio del Instituto Geográfico y Estadístico para que se empíren con ciertos datos el Boletín municipal. Se acuerda hacer lo que en el oficio se interesa.

Distribución de secciones para la renovación de la Junta de asociados.—Se aprueba después de una observación del Sr. Osorio sobre el excesivo número asignado á empleados, rentistas, etc., siquiera sea el mismo que el del año anterior.

Instancia de la Cámara oficial de comercio para que se exima del impuesto de transportes á los coches y autos pertenecientes á forasteros.—Hacen uso de la palabra los Sres. Osorio y Jiménez y pasa la instancia á la Comisión.

Informe de la comisión de Hacienda para que se conceda una gratificación de 15 pesetas á cada uno de los obreros que trabajaron en el matadero municipal.—El alcalde pondrá los trabajos hechos hasta por la noche, por los aludidos obreros.—Se aprueba el informe.

Otro de la misma comisión para que se conceda una gratificación de 250 pesetas, por servicios extraordinarios al capataz de obras municipales. El Sr. Osorio combate el informe. Dice que las gentes llaman con razón, Ayuntamiento de las mercedes al que hoy existe y que eso de conceder una gratificación equivalente á quinta parte del sueldo, constituye una buria de los acuerdos de la Junta municipal, que es la que fija la cuantía de los haberes que hayan de percibir los empleados del Ayuntamiento.

El Sr. Morán desafía el dictámen; dice que hay precedentes de conceder una gratificación como la que la comisión pro-

pone, que el capataz ha prestado servicios extraordinarios y que ese destino ha tenido otras veces mayor dotación.

El Sr. Clavel dice estar conforme en principio con lo que inició el Sr. Osorio, de que no se concedan gratificaciones; se halla dispuesto á contribuir con su voto á que se tome un acuerdo con carácter general, en ese sentido; que el capataz viene prestando servicios extraordinarios en las fiestas desde hace algunos años; y que si en cada uno se le hubiera concedido una gratificación de 40 ó 50 pesetas, vendría á resultar la misma cantidad que fija el dictámen.

Ricística el Sr. Osorio: dice que los precedentes no justifican el informe, pues el que se haya obrado mal otras veces no es razón para que siga el despliegue de los fondos municipales; que persuadido de que la mayoría no ha de rechazar el informe, formulará una enmienda en el sentido de que la gratificación sea únicamente de 125 pesetas.

Por ocho votos contra dos de los señores Durán y Osorio, se desecha la enmienda; y por nueve contra dos se aprueba el dictámen concediendo al capataz el regalito de 50 duros. ¡Pobre administración municipal en manos de gentes que no tienen otro propósito que repartir el presupuesto entre los suyos, pisoteando las leyes y toda clase de consideraciones de orden moral!

Expedientes de beneficencia.—Aprobados.

Informes de la Comisión de Ornato concediendo permiso para obras en casas de su propiedad á D. Cristina García y otros vecinos.—Aprobados.

Instancia de Antonio López Gutiérrez, exguardia municipal rural, solicitando que se le conceda jubilación.—El Sr. Durán dice que teniendo en cuenta los dilatados servicios del solicitante, la Comisión proponga que la jubilación sea igual á la cuantía del sueldo que el Antonio López ha disfrutado. El Sr. Jiménez dice que con la solicitud debe pasar á la Comisión de Hacienda una certificación de lo que propone el Sr. Durán.

El Sr. Osorio manifiesta que no se opone á lo de la jubilación; pero que lo humano hubiese sido dejar en su puesto al López, hasta que se le jubilaré, en vez de declararlo cesante. El alcalde toca la campanilla y dice que ha hecho uso de sus atribuciones. Réplica el Sr. Osorio que ya sabe que el alcalde nombra á la fuerza armada; pero que existiendo en el presupuesto corriente das plazas de guardias municipales rurales, el alcalde pudo dejar en una al Antonio López hasta que se le jubilara. Afirma que él no puede tolerar se le toque la campanilla sin motivo, ni quiere parecerse al Sr. Clavel á quien le tocó la campanilla y sin embargo pertenece al trust, continúa sonriendo y empleando tono dulce cuando habla.

La solicitud pasa á informe de la Comisión, y se acuerda verificar lo indicado por el Sr. Jiménez Cierva.

Ruegos y preguntas

El Sr. Osorio interesa del alcalde recomienda á la contaduría la liquidación del presupuesto, y que venga con ella una relación nominal de los deudores al municipio para publicarlo por cabecera del presupuesto para 1915.—El alcalde promete hacerlo.

El Sr. Durán, recordando una petición que hizo en una de las sesiones anteriores, interesa que la puerta del cementerio civil se traslade á otro sitio distinto del que hoy ocupa. Dice que junto al camino que, desde la carretera conduce á dicho cementerio civil, hay unas cuantas esterqueras. El Sr. López dice que éstas se hallan en terreno de dominio particular, el cual debiera adquirir el ayuntamiento. El Sr. Osorio indica que no puede haber esterqueras próximas á los caminos. El alcalde asegura que con el delegado de cementerios, se ocupará del asunto.

La sesión terminó á la una.